

Comisión de ECONOMÍA Y FISCALIDAD

Prioridades 2026 | ficha técnica

Presidente:

D. Íñigo Fernández de Mesa Vargas

Secretarios:

Dª Edita Pereira Omil | Dª Paloma Blanco Ramos

Del Grupo de Trabajo de Economía y Política Financiera

D. Bernardo Soto Siles

Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad

Cometido:

Del Grupo de Trabajo de Economía y Política Financiera:

- Seguimiento de la situación económica y financiera de las principales economías del mundo, con particular atención a la economía española y sus previsiones.
- Análisis de la situación y perspectivas de los sectores de la economía española. Riesgos y retos a los que se enfrentan.
- Valoración de las medidas de política económica del Gobierno español y, en especial, aquellas que afectan a la competitividad empresarial.
- Valoración de las medidas de política económica de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo y su impacto en la economía y finanzas españolas.
- Seguimiento y perspectivas de los mercados financieros. Evaluación de los riesgos globales y de los efectos sobre la economía real.

Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:

- Insistir en la falta de competitividad de nuestro sistema fiscal como uno de los principales problemas para el crecimiento económico. Nuestra competitividad se sitúa consistentemente por debajo de la mayoría de los países de la OCDE según muestran los principales indicadores internacionales. En este contexto, incrementar la presión fiscal sobre empresas y ahorradores no es necesario y nos coloca en situación de todavía peor desventaja competitiva sobre países de nuestro entorno tanto para favorecer inversiones nacionales como para captar inversiones extranjeras.
- Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se produzcan durante 2026.
- Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS (del inglés, *Base Erosion and Profit Shifting*) desarrollado por la OCDE, BEFIT (del inglés, *Business in Europe: Framework for Income Taxation*), VIDA (del inglés *VAT in the Digital Age*) de IVA y propuesta de directiva de imposición medioambiental de la Comisión Europea.

Plan de Acción | Objetivos para 2026:

Uno de los objetivos principales de la Comisión de Economía y Fiscalidad para el año 2026 es la realización y coordinación del Informe sobre Simplificación Normativa a partir de los trabajos realizados por las distintas áreas de CEOE.

Asimismo, se mantendrá el trabajo de coordinación en la elaboración del Informe sobre Reducción de Cargas Administrativas de CEOE/CEPYME en ejecución del convenio firmado con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Del Grupo de Trabajo de Economía y Política Financiera:

1. Prioridades de análisis económico:

- 1.1.** *Situación económica en España:* Análisis del momento del ciclo económico español, profundizando en los riesgos que afectan al crecimiento, al empleo, a los salarios y a la inflación. Se hará un especial seguimiento de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, sobre todo el déficit público y la tasa de paro. En 2026 se hará especial seguimiento de las repercusiones que la geopolítica pueda tener en la economía española.
- 1.2.** *Política económica en España:* Valoración de las principales medidas económicas del Gobierno, sobre todo, en lo referente a política presupuestaria, laboral, competitividad empresarial y política financiera.
- 1.3.** *Seguimiento de la economía en Europa,* con especial atención a las medidas del BCE y de la Comisión Europea en un entorno de gran incertidumbre global.
- 1.4.** *Evolución de la economía y el comercio mundial,* en particular, se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de política económica de EE.UU. y China, por ser las dos potencias que más efectos tienen en la economía global.
- 1.5.** Comportamiento del precio de las principales *materias primas* y su repercusión en el comercio, los precios y los salarios.
- 1.6.** Seguimiento de los *mercados financieros* en las principales economías del mundo. Valoración de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a la estabilidad financiera mundial.

Todo ello se materializará en diferentes informes, documentos de trabajo y notas de análisis en coordinación con el IEE (Instituto de Estudios Económicos).

- 2.** Impulso del análisis empresarial y sectorial, tanto estructural como coyuntural, para dar un mayor apoyo a nuestras organizaciones territoriales y sectoriales.
- 3.** Profundizar en el análisis del mercado laboral (en coordinación con el departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social).
 - 3.1.** Análisis de la evolución del empleo por sectores, así como de los salarios y costes laborales en la economía española.
 - 3.2.** Apoyo con argumentos económicos de las tesis que CEOE defiende en el diálogo social (empleo, moderación salarial, productividad, salario mínimo...)
- 4.** Consultas sobre nueva legislación en aquellos temas que sean materia de esta comisión. Elaboración del informe de enmiendas correspondiente.

Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:

- 1.** Prioridades sobre normativa interna: Revisión y propuestas de mejora de las iniciativas normativas en materia tributaria en coordinación con el equipo de Relaciones con las Cortes al objeto de asegurar que cualquier reforma tributaria o nueva regulación cumpla con los requisitos de eficiencia y neutralidad.
- 2.** Prioridades sobre normativa internacional: A través de nuestra presencia en Business Europe y Business at OECD, y en coordinación con los expertos en fiscalidad internacional del Grupo de Trabajo de Fiscalidad, la prioridad es intervenir en los documentos de posición elaborados por ambos organismos para asegurar los intereses de nuestras empresas buscando una simplificación de cargas y trabas administrativas y una normativa poco intrusiva y eficiente.

Estructura interna:

Del Grupo de Trabajo de Economía y Política Financiera:

- Grupo de actividad del sector privado, que está formado por los responsables de economía de las principales organizaciones sectoriales.

Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:

El Grupo de Trabajo de Fiscalidad consta de los siguientes subgrupos de trabajo relacionados con importantes tributos que afectan a la actividad empresarial:

- (sub) Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades
- (sub) Grupo de Trabajo sobre el Impuesto del Valor Añadido
- (sub) Grupo de Trabajo de Fiscalidad Medioambiental

Calendario de reuniones:

Del Grupo de Trabajo de Economía y Política Financiera: Mensual (en 2026 se estima que serán 11 reuniones al año dado que en agosto no se reúne). Habitualmente se celebra el día anterior a la Junta Directiva.

Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad: El Grupo de Trabajo de Fiscalidad se reúne trimestralmente. El resto de los subgrupos de trabajo dependientes del Grupo de Trabajo de Fiscalidad se convocan según conveniencia.
